Asunción, 12 de noviembre de 2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC 10/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO. PLURIANUAL 2019-2020 - AD REFERÉNDUM" ID Nº 371869

ACLARATORIA Nº 1

SEÑOR (ES)
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en contestar las consultas realizadas en tiempo y forma establecido, en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA N.º 1: *Dado que se trata de una licitación pública de envergadura importante, lo cual conlleva un estudio exhaustivo de los requerimientos de la convocante, así también la conjunción de los profesionales adecuados para poder presentar la mejor propuesta posible se requiere de un tiempo más extenso para el análisis y preparación de la propuesta.

Por lo expuesto en el párrafo anterior solicitamos que el plazo de consulta y de presentación de ofertas se extienda por 30 días hábiles de tal forma que los oferentes tengan mayor posibilidad de presentar sus ofertas en las mejores condiciones posible.

RESPUESTA N.º 1: Los plazos fijados dentro del presente proceso para las consultas, presentación y apertura de ofertas responden a una necesidad institucional impostergable de contar con un sistema de administración de recursos, que debe ser implementable dentro del corto plazo, considerando por un lado la premura para contar con la solución operativa en el inicio del siguiente ejercicio fiscal, así como el cierre del presente ejercicio fiscal y que los recursos necesarios para el pago se hallan previstos dentro del PGN 2019.

La extensión de los plazos implicaría no sólo la pérdida de los saldos presupuestarios del presente ejercicio, sino que implicaría que la herramienta comenzaría su funcionalidad ya avanzado el siguiente ejercicio fiscal, imposibilitando que las previsiones del inicio del año y las planificaciones se deban realizar sin la utilización de la herramienta.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2019.11.12 10:02:14 -0300

CONSULTA N.º 2: *Deseamos confirmar nuestro interés en presentar oferta pero debido a las complejidades de las solicitudes incluidas en el pliego de bases y condiciones requeriremos un mayor plazo de tiempo para preparar correctamente los ítems.

Actualmente trabajamos en los curriculums, el hardware requerido, y las especificaciones técnicas que son muy extensas.

De esta forma, solicitamos vuestra máxima consideración para extender los plazos de consultas, así como los plazos de presentación de ofertas en al menos 20 (veinte) días adicionales.

RESPUESTA N.º 2: Los plazos fijados dentro del presente proceso para las consultas, presentación y apertura de ofertas responden a una necesidad institucional impostergable de contar con un sistema de administración de recursos, que debe ser implementable dentro del corto plazo, considerando por un lado la premura para contar con la solución operativa en el inicio del siguiente ejercicio fiscal, así como el cierre del presente ejercicio fiscal y que los recursos necesarios para el pago se hallan previstos dentro del PGN 2019.

La extensión de los plazos implicaría no sólo la pérdida de los saldos presupuestarios del presente ejercicio, sino que implicaría que la herramienta comenzaría su funcionalidad ya avanzado el siguiente ejercicio fiscal, imposibilitando que las previsiones del inicio del año y las planificaciones se deban realizar sin la utilización de la herramienta.

***EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*.**

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2019.11.12 10:02:25 -0300

Director de UOC